

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO**Decreto Foral 332 /2019, del Diputado General de 16 de julio, que aprueba la ampliación del plazo a la Junta Administrativa de Antoñana y a la Junta Administrativa de Contrasta correspondiente a las subvenciones de eficiencia energética**

Por Decreto Foral 31/2018, del Consejo de Gobierno Foral de 26 de junio, se aprobó la convocatoria correspondiente al ejercicio 2018-2019 de la línea de ayudas dirigida al impulso de acciones de sostenibilidad energética. La concesión de las ayudas se aprobó mediante Decreto Foral 435/2018, de 31 de octubre.

La fecha para ejecutar los gastos correspondientes a la anualidad de 2019 es el 19 de julio.

A la Junta Administrativa de Antoñana se le concedió una subvención de 2.930,62 euros para la instalación de un punto de recarga para vehículos eléctricos.

En fecha 21 de junio de 2019 la Junta Administrativa de Antoñana solicitó prórroga hasta diciembre para justificar los gastos previstos debido a la mejora del proyecto inicial. En su escrito apunta al acuerdo de colaboración alcanzado con IBERDROLA para la instalación de un punto de recarga de potencia superior a la inicial (50 kW en lugar de 22 kW), lo que conllevará una reducción de los tiempos de recarga y, por consiguiente, una mejora de las prestaciones de la infraestructura.

A la Junta Administrativa de Contrasta se le concedió una subvención de 75.000,00 euros para la instalación soterrada de tuberías especiales para calefacción y ACS centralizada por biomasa (District-Heating).

En fecha 5 de julio de 2019 la Junta Administrativa de Contrasta emite escrito solicitando prórroga hasta finales del mes de julio dado que se ha visto obligada a solicitar un crédito por importe de 300.000 € que debe ser aprobado por las Juntas Generales de Álava, coincidiendo este trámite con el proceso de cambio en la Corporación, lo que ha ralentizado las gestiones administrativas necesarias.

Analizadas las justificaciones alegadas, procede admitir las solicitudes de prórroga fuera de plazo hasta el día 22 de noviembre de 2019 para la justificación de la anualidad 2019 presentada por las Juntas Administrativas de Antoñana y Contrasta.

En su virtud, haciendo uso de las atribuciones conferidas por el artículo 19 de la Norma Foral 52/92, de 18 de diciembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Diputación Foral de Álava,

DISPONGO

Único. Conceder prórroga a la Junta Administrativa de Antoñana y a la Junta Administrativa de Contrasta. para ejecutar la actuación subvencionada y presentar la documentación justificativa, hasta el 22 de noviembre de 2019.

Vitoria-Gasteiz, a 16 de julio de 2019

El Diputado General
RAMIRO GONZÁLEZ VICENTE

El Diputado de Medio Ambiente y Urbanismo
JOSEAN GALERA CARRILLO

La Directora en funciones de Medio Ambiente y Urbanismo
M^º ASUNCIÓN QUINTANA URIARTE